



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 71 De Martes, 11 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200019800	Ordinario	Cesar Elias Mercado Caballero Y Otro	Valores Y Contratos Valorcon S.A.	10/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Juan Carlos Aguilar Colina Contra Valores Y Contratos Valorcon S.A, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente
08001310501320180017000	Ordinario	Jose De Jesus Leal Ricardo	Proyectos Y Promociones Iberoamericanas S.A.S, Asignamos S.A.S, Abento S.A.S, Parque Paraiso S.A.S	07/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda, Por Parte De Las Demandadas Asignamos S.A.S., Proyectos Y Promociones

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d0b70ff5-a063-4bfb-86f3-d837825683e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 71 De Martes, 11 De Mayo De 2021



Iberoamericanas S.A.S,
Abento S.A.S., Y Parque
Paraiso S.A.S.Segundo:
Fíjese El Día 27 De Mayo
De 2021 A Las 9:00 A.M.,
Para Realizar La Audiencia
De Que Trata El Artículo 77
Del Cptss.Tercero: Por
Secretaría, Córrase
Traslado A La Parte
Demandante De La
Excepción Previa De Falta
De Integración Del
Litisconsorcio Necesario
Propuesta Por La
Demandada Asignamos
S.A.S., Así Como La
Propuesta Por Proyectos Y
Promociones
Iberoamericanas S.A.S.,
Por El Término De Tres (3)
Días, De Conformidad Con
El Artículo 101 Del C.G.P.,

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d0b70ff5-a063-4bfb-86f3-d837825683e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 71 De Martes, 11 De Mayo De 2021



En Concordancia Con El
Artículo 110 Ibidem,
Aplicable Por Integración
Normativa En Materia
Laboral Por El Artículo 145
Del C.P.T.S.S.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d0b70ff5-a063-4bfb-86f3-d837825683e5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 71 De Martes, 11 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150022000	Ordinario	Luz Mila Tamara De La Ossa	Colpensiones S A	10/05/2021	Auto Ordena - Primero: Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, Para Que Sepronuncie Si A Bien Lo Tiene, Respecto Del Oficio Radicado: Bz2021_3894459 De 5 De Mayo De2021, Suscrito Por El Director De Procesos Judiciales De La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Así Como De La Resolución No.Sub100756 De 29 De Abril De 2021.

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 11 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

d0b70ff5-a063-4bfb-86f3-d837825683e5